

Vicerrector de estudios
Vicerrector adjunto de ordenación académica

Fecha: 04 de marzo de 2022

Asunto: APORTACIONES PARA EL POD

Estimados Vicerrectores:

Conforme a lo acordado en la última mesa de negociación celebrada el 2 de marzo, una vez revisado el POD y pendientes de la próxima reunión, queremos hacer notar diferentes cuestiones, algunas de las cuales han sido planteadas en cursos anteriores y consideramos deberían ser valoradas para su inclusión en el POD 2022/2023.

1. **Sexenios.** En relación con los sexenios y con objeto de fomentar el disponer sexenios de transferencia e investigación, aquellos investigadores que tengan activos ambos sexenios, el potencial docente será el siguiente:

Potencial total por sexenios= potencial sexenio activo 1 + potencial sexenio activo 2
*0.10 (reconocimiento extra de un 10%).

2. En el caso de la reducción por sexenios que han sido rechazados anteriormente, es preciso aclarar los años de no aplicación. De la lectura del texto se deduce que son dos años, cuando debería ser 1, el que fue el utilizado por el profesor.
3. **Reducción horaria por Edad.** Revisar redacción del apartado “5.B.m” de la página 41. No queda clara la idea de la reducción del profesorado con más de 65 años. A este respecto, incluir en dicho apartado del POD **no una recomendación**, sino el requerimiento de la aplicación de tal reducción.
4. Solicitamos conocer el estudio del que habló el Vicerrector acerca de la situación de los profesores, según la edad, para avanzar en la reducción horaria a partir de los 60 años.
5. Publicar los criterios para la reducción por edad.
6. **Reducción por coordinación de asignaturas.** Incluir una reducción para los coordinadores de asignaturas con más de 3 grupos a fin de ver reconocido su trabajo. Estimamos 5 horas.
7. **Profesores honorarios.** Establecer un mecanismo de control para evitar que la docencia de algún grupo sea realizada por profesores honorarios de manera mayoritaria.